

REGLAMENTO DEL PROGRAMA PRIORITY PASS™

Características Generales del Priority Pass™

1. Priority Pass™ es el programa independiente de acceso a salas VIP, de los aeropuertos más grandes del mundo. El Banco Ganadero incluye este programa como un valor agregado para sus tarjetas Visa **Diamond** e **Infinite**.
2. El cliente recibirá una tarjeta Priority Pass™ por tarjeta de crédito **Diamond** o **Infinite** adquirida.
3. La red de salas del programa Priority Pass™ brinda acceso a más de **1.300** salas VIP de aeropuertos participantes en más de **600** ciudades y más de **148** países.
4. Dejamos claramente establecido que el Banco Ganadero y Visa LAC no tienen responsabilidad alguna en cuanto a la prestación y/o garantía en la calidad del servicio del programa Priority Pass™, ni de su red de salas VIP de aeropuertos participantes, pues se trata de un servicio contratado a terceros.
5. Para hacer uso de la tarjeta Priority Pass™, el cliente deberá tomar conocimiento de las condiciones, y uso del programa, a través del presente reglamento.

Uso de la tarjeta Priority Pass™

6. **Para los clientes que tengan una tarjeta de crédito Infinite se beneficiarán con ingresos ilimitados a las salas Vip y no tendrán costo para el titular ni para los usuarios con tarjetas adicionales a la cuenta. Los cargos por ingreso de invitados (personas no portadoras de Tarjeta Priority Pass) serán cargados a la cuenta del cliente titular de acuerdo al tarifario. Se contabiliza como año cada fecha de cumpleaños de la tarjeta.**

Los clientes con tarjetas de crédito Diamond serán beneficiados con 4 pases anuales gratuitos por cuenta, estos ingresos gratuitos podrán ser utilizados tanto por el titular como por los adicionales que cuenten con un plástico Priority Pass. Los cargos por ingreso de invitados (personas no portadoras de Tarjeta Priority Pass) y a partir del quinto ingreso del tarjetahabiente serán cargadas a la cuenta del cliente de acuerdo al tarifario.

Las condiciones para el uso de la tarjeta Priority Pass™ son las siguientes:

- a. Tarjeta de crédito vigente en el periodo actual y los últimos 12 meses a la fecha de cierre de periodo de la tarjeta de crédito.
 - b. Plástico de la tarjeta de crédito vigente.
 - c. Pases utilizados por cuentas en estado atrasado y vencido, serán cargados directamente a la tarjeta de crédito.
 - d. Las tarjetas Priority Pass™ de cuentas de tarjetas de crédito que ingresen a ejecución serán bloqueadas por el Banco y por el programa Priority Pass™.
 - e. En el caso de clientes reactivados posterior a la ejecución, estos deberán cancelar el costo de la reposición de la tarjeta Priority Pass™ y serán sujetos al cobro de los pases utilizados a partir de la fecha de reactivación.
 - f. Las tarjetas Priority Pass™ relacionadas a tarjetas adicionales que sean dadas de baja, serán bloqueadas por el Banco ante el programa Priority Pass™.
 - g. De existir cargos adicionales por el uso de tarjetas Priority Pass™, estos serán cargados a la tarjeta de crédito relacionada.
 - h. La emisión de tarjetas Priority Pass™ para tarjetas de crédito adicionales solicitadas posterior al alta de la tarjeta titular, serán sujetas a cobro según el tarifario vigente a la fecha de solicitud.
7. Para poder ser admitido en las salas VIP, los tarjetahabientes deben presentar su tarjeta Priority Pass™, además de su tarjeta **Diamond** o **Infinite**. La tarjeta Priority Pass™ puede utilizarse en cualquier salón de aeropuerto participante, independientemente de la aerolínea

o boleto con el que viaje. La tarjeta de crédito **Diamond** o **Infinite** no será aceptada como sustituta de la tarjeta Priority Pass™.

8. La tarjeta Priority Pass™ es válida solamente para el tarjetahabiente cuyo nombre aparece en la tarjeta.
9. El ingreso a las salas queda sujeta a la condición de que los tarjetahabientes y sus invitados tengan en su poder pasajes aéreos válidos para viajar ese mismo día.

Visita a las Salas VIP

10. Los tarjetahabientes localizan la sala VIP del programa Priority Pass™ que desean visitar. Las ubicaciones de las salas pueden identificarse mediante uno de los siguientes métodos:
 - a. Visitando el sitio web www.prioritypass.com
 - b. Descargando la aplicación móvil de App Store o Google Play.
 - c. Mirando el directorio de salas VIP Priority Pass™ impreso, o
 - d. Consultando el directorio de salas VIP descargado a través de los PDA (Asistentes Personales Digitales) de los socios.
11. Los tarjetahabientes deben presentar su tarjeta válida Priority Pass™ en la recepción de la sala participante.
12. Las visitas de los tarjetahabientes e invitados (si corresponde) se registran. El registro de la visita muestra el nombre del tarjetahabiente y su número de socio, así como la cantidad de invitados acompañantes, el lugar de la sala y la fecha de la visita.
13. El proceso para registrar las visitas de los tarjetahabientes en las salas VIP participantes varía; todo depende de si la sala tiene un lector electrónico en su recepción o si se utiliza una máquina de impresión manual.
14. Muchas salas VIP permitirán la entrada de niños a la tarifa prevaeciente cobrada por invitados, sin embargo, en el caso de las salas que impongan límites, los detalles aparecen en el Directorio de Salas VIP y pueden encontrarse también mediante la función de búsqueda de salas en el sitio web www.prioritypass.com o en la aplicación móvil.
15. Cada tarjetahabiente de Priority Pass™ tiene su propia tarjeta individual. **Los adicionales Diamond e Infinite contarán con un Priority Pass™ por defecto.** Por consiguiente, al entrar a la sala VIP cada tarjetahabiente individual tiene que mostrar su tarjeta para poder tener acceso a la sala. Si no lo hace, se le cobrará como invitado.
16. Priority Pass™ informará mensualmente a VISA la actividad de visitas de los tarjetahabientes. A su vez, VISA carga la actividad de visitas de los tarjetahabientes del banco a través del sistema VisaOnline.

Tarjetas Priority Pass™ perdidas, robadas, canceladas y con baja

17. En caso de pérdida o robo de la tarjeta Priority Pass™ el cliente deberá comunicar en forma inmediata a la oficina más cercana del Banco para la respectiva comunicación al programa Priority Pass™, cualquier uso indebido del plástico es de responsabilidad del cliente.
18. Si el Banco no informa las tarjetas perdidas y robadas al programa Priority Pass™, con copia a VISA, el Banco será responsable de las visitas que se apliquen contra las tarjetas de socios correspondientes.
19. En caso de pérdida, robo o daño de la tarjeta Priority Pass™, el cliente titular podrá solicitar la reposición tanto de la titular como de las adicionales, cuyo cargo será aplicado al extracto de su tarjeta de crédito relacionada.

20. Todas las tarjetas canceladas tienen que ser notificadas por el Banco Ganadero al Programa Priority Pass™ y VISA.
21. El cliente deberá hacer la devolución de las tarjetas Priority Pass™ en caso de solicitar al Banco la anulación o baja de su tarjeta de crédito **Diamond** o **Infinite**. Antes de proceder con la baja de la tarjeta, el Banco verificará los cargos a realizar por el uso de Salas Vip en el período.

Vigencia del Reglamento

Este reglamento entra en vigencia a partir del 01 de febrero del 2021.